

BAQUEDANO, 24 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2908

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 035 con fecha 02 de marzo del año 2009 que nombra a doña Denisse Maureira Castillo, R.U.T [REDACTED] en calidad de contrata para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-101, "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 406 por un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de Doña Denisse Maureira Castillo, R.U.T [REDACTED] de fecha de 22 de diciembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Denisse Maureira Castillo, R.U.T [REDACTED], Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" por el día 22 de diciembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/SVD/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control